



Laguna Blanca, 20 de abril de 2023

DECRETO ALCALDICIO SECCIÓN “D” N° 301

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.
2. La Ley N° 18.883 que aprueba El estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. El Decreto Alcaldicio N° 788 (sección “A”), de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la subrogancia del Alcalde al funcionario Sr. René Villegas Barría, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
4. El Decreto Alcaldicio N° 75 (sección “A”), de fecha 31 de enero de 2023, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
5. El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.
6. El Decreto Ley N° 769 de 1974 que regula uso y circulación de vehículos fiscales, El Dictamen N°35.593 del año 1995 que imparte instrucciones sobre uso y circulación de vehículos estatales
7. El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.
8. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar una comisión de servicio en favor del servicio de la Posta Clínica Rural de Villa Tehuelches.

DECRETO:

1ro. CUMPLASE, el siguiente cometido por el funcionario que a continuación se individualiza:

NOMBRE	CARGO Y GRADO	MEDIO TRANSPORTE
JAIME ARTEAGA	DIRECTOR POSTA, CATEGORIA B, GRADO 12°	PROPIEDAD MUNICIPAL, AMBULANCIA MERCEDES BENZ, PATENTE KWKH-96
MOTIVO: El día martes 18 de abril de 2023 , viaja en ambulancia patente KWKH-96 hasta la ciudad de Punta Arenas con el propósito de trasladar a pacientes a dependencias Hospital Clínico Magallanes por morbilidad. Acompaña don Guillermo Fernández (chofer)		
HORA DE SALIDA: 14:20 HORAS.		HORA DE LLEGADA: 20:50 HORAS.



República de Chile
Municipalidad de Laguna Blanca
Casilla 34-D- Fono Fax 311136
Región de Magallanes y Antártica Chilena

2do. PAGUESE DE FORMA RETROACTIVA, los viáticos correspondientes según el siguiente detalle:

DIA	MES	AÑO	0,40%	0,50%	100%
18	ABRIL	2023	28.928.-		
				TOTAL	28.928.-

3ro. , Una vez realizado el cometido, imputar el gasto que genere a la cuenta

Planta

X	Sub 21, Item 01 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.
	Sub 22, Item 08 Asig.001, Servicios de Aseo.

Contrata

	Sub 21, Item 02 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.

Educación

	Rendición gastos.
	Sub 21, Item 03 Asig. 004, subasig 003, Remuneraciones variables

del presupuesto de gestión Salud, vigente para el año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho ARCHÍVESE


MARCO LEAL PINEDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAVB /MGLP /mlp

Distribución:

- Archivo
- Departamento de Administración y Finanzas


RENE VILLEGAS BARRIA
ALCALDE (S)
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

Distribución digital:

- Control
- Interesado
- Antecedentes

HOJA DE RUTA

138

FECHA

18

4

2023

CONDUCTOR: GUILLERMO FERNANDEZ

PARAMEDICO:

OTROS: JOHNE ANTEGA

AMBULANCIA MERCEDES BENZ: PLACA PATENTE: KW HK 96

ORIGEN DE TEHUELCHES/ DESTINO RA ARENAS HCM

KM.SALIDA:

87 138

HORA SALIDA:

1420

KM.LLEGADA:

87 339

HORA LLEGADA:

2050

GUIA DE COMB.Nº

CANTIDAD DE LTS

VALOR POR LITRO

RESOLUCION Nº

SE TRATA DE PACIENTE POR MORALIDAD
HOSPITAL CIVICO, QUE SE ENVIÓ AL HOSPITAL

FIRMA ENCARGADO POSTA Y TIMBRE

FIRMA CONDUCTOR

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
XII° REGION DE MAGALANES Y ANTARTICA CHILENA

Laguna Blanca: 18-04-2023

PARA DECRETO INFORMATIVO DE VIAJE N° 138

SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL D.F.L.N1-306.3D.L N° 2763/79.D5 N° 799 SOBRE EL USO Y UTILIZACIÓN DE VEHICULOS ESTATALES INFORME OFICIO CONTRALORIA REGIONAL DE LA REPÚBLICA 18 DE DICIEMBRE 2018.

AUTORIZASE EL USO DE VEHICULO DEPENDIENTE DE ESTE SERVICIO

VEHICULO	MARCA	MODELO	PATENTE
AMBULANCIA	MERCEDES BENZ	SPLINTER 4X4	KWKH-96

DESTINO: PUNTA ARENAS
CONDUCTOR: GUILLERMO FERNANDEZ
PARAMEDICO:
OTROS: JAIME ARTEAGA
H. DE SALIDA: 14:20 HRS
KM. INICIAL: 87.138

H. DE LLEGADA: 20:50 HRS
KM. FINAL: 87.339 RECORRIDOS:

201 KMS

OBSERVACION:

SE ACUDE A LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS PARA TRASLADO DE PACIENTE POR MORBILIDAD A LAS DEPENDENCIAS DE HOSPITAL CLINICO MAGALLANES.

AUTORIZASE PARA CUMPLIR LOS COMETIDOS ADMINISTRATIVOS DE LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

NOMBRE FUNCIONARIO	FECHA DESDE - HASTA	MOTIVO DEL COMETIDO
GUILLERMO FERNANDEZ	18-04-2023	TRASLADO DE PACIENTES
JAIME ARTEAGA	18-04-2023	TRASLADO DE PACIENTES



ENCARGADO DE SERVICIO MUNICIPAL
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
29 ABR 2023
RECIBIDO
SECRETARIA MUNICIPAL